

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

	1. ANTECEDENTE	S							
1.1 Fecha de Inspección:			1.2 Hora de inicio:		1.3 Hora de téri		ino:		
	29-06-2023			13:20			14:10		
	1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF):			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:					
PROCESADORA Y EXTRUSORA DE ALIMENTOS S.A. (PROEXA)				Operación (Sin funcionamiento durante la fiscalización)					
	1.6 Ubicación de	la Unidad	l Fiscaliza	ble:	Comuna: Región:				
	JORGE HIRMAS N	°2690			Renca			Metropolitana	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable:				Domicilio Titular (para efectos de notificación):					
	PROCESADORA Y	EXTRUSO	RA DE ALI	IMENTOS S.A. (PROEXA)	JORGE HIRMAS N°2690				
	RUT o RUN:	Teléfon	0:		Correo electrónico:				
	79.749.790-8	56-2-26	464863 / !	56-2-26467654	jvera@proexa.cl, mrojas@proexa.cl				
	1.8 Representant	e legal de	e la Unida	d Fiscalizable:	Domicilio:				
	JOSÉ VERA VENEC	SAS			JORGE HIRMAS N°26	590			
	RUT o RUN:	Teléfon	0:		Correo Electrónico:				
	10.054.582-9	0.054.582-9 56-2-26464863 / 56-2-26467654			<u>ivera@proexa.cl, mrojas@proexa.cl</u>				
	1.9 Encargado o	respons	sable de	la Unidad Fiscalizable	Domicilio:				
	durante la Inspec	ción: Má	nica Roja	S	JORGE HIRMAS N°2690				
	RUT o RUN: Teléfono:				Correo electrónico:				
	10.586.803-0	56-2-26	464863 / 5	56-2-26467654	mrojas@proexa.cl				
	2. MOTIVO DE LA	ACTIVID <i>A</i>	AD DE FISO	CALIZACIÓN					
	2.1 X Programa	nda	2.2N	o programada	Denuncia:	Oficio	·		Otro:
	Z.1 X 110grama	iuu							
	3. MATERIA ESPEC	CÍFICA OB	JETO DE I	LA INSPECCIÓN AMBIENT	AL				
	Emisiones Atmosf	éricas: Ve	rificar rég	imen de funcionamiento	de fuentes fijas del es	stablecim	iento.		
	4. INSTRUMENTO	S DE CAR	ÁCTER AN	/IBIENTAL FISCALIZADOS					
	D.S. N° 31/2016	ММА "Р	lan de Pro	evención v Descontamin	ación Atmosférica na	ıra la Res	gión Metropolitana	a de Santi	iago" D.O. 24 de
	D.S. N° 31/2016 MMA "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", D.O. 24 de noviembre de 2017.								
	5. ASPECTOS ASO	CIADOS A	LA EJECU	JCIÓN DE LA INSPECCIÓN	AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso: 5.2 Se solicitó auxilio de la fuer pública:						-	oor parte de los fisc		
					(En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SIX_ NO				
									SI NOX SI NOX SI N
U					1				





5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI X NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)							
	de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:	CI	V	NO			
a)	Se informaron las materias objeto de la fiscalización	21 _	X	NO			
b)	Se informó la normativa ambiental pertinente	SI _	X_	NO			
c)	Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI _	X	NO			
d)	Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI _	X	NO			

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización ejecutada por la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, SMA) en marco del (i) Programa de Fiscalización Ambiental de Planes de Prevención y/o Descontaminación para el año 2023, establecido en Resolución Exenta N° 14/2023 SMA y del (ii) D.S. N° 31/2016 MMA, que establece el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago (en adelante, PPDA RM), para verificar el régimen de funcionamiento de las fuentes fijas afectas al PPDA RM, de la unidad fiscalizable "PROCESADORA Y EXTRUSORA DE ALIMENTOS S.A. (PROEXA)".

Producto de la alerta sanitaria actual, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de los correos electrónicos <u>ivera@proexa.cl</u> y mrojas@proexa.cl

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la SMA realizan una inspección ambiental a la unidad fiscalizable "PROCESADORA Y EXTRUSORA DE ALIMENTOS S.A." en adelante, Proexa), la cual corresponde a un gran establecimiento industrial, de acuerdo con el listado publicado por el Ministerio del Medio Ambiente, según el artículo 59 del PPDA RM. Dicha empresa se dedica a la elaboración de productos alimenticios, mediante sistemas de alta temperatura.

La inspección se da inicio con una breve reunión, en donde participan las siguientes personas por parte de Proexa:

Sra. Mónica Rojas, Gerente Técnico

Sr. José Vera, Gerente General

En dicha reunión se indica, a modo general, los objetivos de la inspección y las materias relevantes a fiscalizar. Se señala por parte de la SMA que la actividad de fiscalización se realiza en marco del PPDA RM. Así también, se indica al titular que la materia objeto de fiscalización corresponde a Emisiones Atmosféricas, con la finalidad de levantar información acerca del régimen de funcionamiento de las fuentes estacionarias.

La Sra. Mónica Rojas y el Sr. José Vera guían a los fiscalizadores en el recorrido por la Planta, en donde se constata que la instalación se encontraba sin operación de sus fuentes, debido a la falta de producción.

La inspección permite además, constatar que:

- (i) La Caldera de vapor sala de pastas, corresponde a una caldera generadora de vapor, de registro de Seremi de Salud N°2239, la cual funciona con electricidad y permite el funcionamiento de la producción de pastas.
- (ii) La Caldera industrial sala de secador spray, corresponde a una caldera industrial que consume gas licuado para su funcionamiento, fabricada el año 2021, con registro de la Seremi de Salud en trámite, la cual alimenta el funcionamiento de los secadores.
- (iii) Los Secadores spray 1 y 2, de registros de Seremi de Salud PR-7579 y PR-11623, respectivamente, corresponden a fuentes que utilizan el sistema "spray dryer" para secar sustancias sólidas a partir de soluciones acuosas.
- (iv) El extractor de polvo de la sala de molienda, que corresponde a un sistema discontinuo que extrae el polvo generado en el proceso de molienda en donde se obtienen harinas de distintas granulometrías. Su funcionamiento depende del requerimiento productivo de molienda impidiendo evaluar su carga en kg/hr y no es posible mantener un flujo constante de aire a su salida. Según la definición del PPDA RM, este proceso no sería calificado como fuente estacionaria.





Se consulta respecto del régimen de funcionamiento del establecimiento, en donde la Sra. Mónica Rojas señala que funcionan por turnos de lunes a sábado. El primer turno inicia a las 7:00 horas y termina a las 15:00 horas, mientras que el segundo turno ingresa a las 13:30 y termina a las 21:30 horas. Se indica que según la producción requerida, los días sábados se mantiene un solo turno de 7:00 horas a 15:00 horas. Los domingos el establecimiento se mantiene cerrado.

Se toman registros fotográficos de la instalación.

Se hace presente, que es deber del titular mantener actualizado el catastro de sus fuentes en el Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) de la SMA, de acuerdo a lo establecido en la resolución exenta N°2547/2021 que "Establece Instrucciones Generales sobre deberes de remisión de información para fuentes reguladas por Norma de Emisión de contaminantes a la atmósfera y Planes de Prevención y/o Descontaminación atmosférica en Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) de la SMA y revoca Resolución Exenta N° 1227/2015"; y resolución exenta N°368/2022 de la SMA, que "Establece instrucción de carácter general sobre deber de informar de los titulares de un gran establecimiento, en marco del plan de prevención y descontaminación atmosférica de la región metropolitana de Santiago".

8. DOCU	IMENTOS PENDIENTES DE E	NTREGAR	POR PARTE DEL TITULAR					
N°	Descripción							
1								
Plazo envío de Documentos Pendientes e hábiles): N/A			rmato digital (en días		rirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la nformación o antecedentes: N/A			
9. FISC	ALIZADORES PARTICIPANTE	S (Comer	zando el listado con el e	ncargado(a) de las actividades	s de Inspección Ambiental)			
	Nombre		Organismo		Firma			
Karin Sal	lazar		SMA					
Evelyn C	ontreras		SMA					
10. OTR	OS ASISTENTES							
	Nombre		Institución/Empresa		Firma			
Mónica Rojas			P					
José Vera			F	roexa				
11. RECE	EPCIÓN DEL ACTA							
de la Un recepcio (Marque	incargado o Responsable idad Fiscalizable onó copia del Acta: e con x según corresponda)NOX	Ausencia Otro Observac	vaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) la condición de alerta sanitaria que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo ónico a jvera@proexa.cl y mrojas@proexa.cl. Esto fue informado al momento de la inspección ental.					

